



CaixaImpulse Innovación Salud 2026

Fundación "la Caixa"
CaixaResearch

Bases de la Convocatoria

OBJETO

CaixaImpulse Innovación ayuda a **transferir el conocimiento científico a la sociedad** y fomenta la creación de productos, servicios y empresas **relacionados con las ciencias de la vida**. Presta apoyo a proyectos biomédicos innovadores ayudándoles a validar sus activos y a definir su estrategia de explotación y valorización, para acercarlos al mercado.

ACTIVIDADES OBJETO DE LA AYUDA

Los proyectos deben cumplir:

- Guardar relación con los ámbitos de las ciencias de la vida y la salud humana.
- Tener una clara orientación innovadora, con unas metas relevantes dirigidas a transferir los activos al mercado.
- Pertener a uno de los siguientes ámbitos de negocio: terapias, dispositivos médicos, diagnóstico o salud digital.

El programa está organizado en 3 fases para cumplir mejor las necesidades de los proyectos según su naturaleza y madurez:

- La **fase 1** está diseñada para apoyar los proyectos que generen una demostración preliminar de una hipótesis esencial surgida de hallazgos científicos para uno o varios posibles activos, e inicien la protección de los derechos de la propiedad intelectual.
- La **fase 2** está diseñada para apoyar los proyectos que ya han identificado y caracterizado uno o varios activos y que requieren más validación y desarrollo, y que perfilan el diseño del prototipo a través de la validación del uso previsto.
- La **fase 3** está diseñada para apoyar los proyectos que iniciaron la presentación reglamentaria y requieren una caracterización avanzada de sus activos, necesitan perfilar las estrategias de viabilidad financiera, y/o están explorando los modelos de explotación.

BENEFICIARIOS

Para las instituciones solicitantes:

- Deben ser entidades jurídicas del sector público o sin ánimo de lucro con sede en España o Portugal.
- Tipo de entidad: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y transferencia, centros tecnológicos, hospitales, fundaciones de hospitales e instituciones sin ánimo de lucro cuya actividad principal sea la investigación biomédica.
- Deben ser propietarias o copropietarias de los activos generados por la investigación.

Tel: 952 13 41 87 | otri@uma.es | C/Severo Ochoa, 4, Edificio Institutos Universitarios de Investigación, Málaga-TechPark, Málaga



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE





- La misma institución podrá presentar más de una solicitud siempre que estén vinculadas a diferentes activos fruto de diferentes proyectos de investigación.

Para los líderes del proyecto:

- Debe ser una persona física con estudios superiores (graduado universitario, doctor o profesor universitario).
- Tendrá en el proyecto su ocupación principal y no podrá estar implicado en más de una solicitud como director de proyecto.
- Puede o no ser el investigador principal del proyecto de investigación que generó los activos.
- Debe estar vinculado a la institución solicitante y necesitará el consentimiento expreso de dicha institución para poder presentar la solicitud.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- **Modalidad de participación de la UMA:** solicitante beneficiaria de la ayuda.
- **Modalidad de Ayuda:** ayuda económica y no económica.

Este programa incluye tanto apoyo económico para el desarrollo del proyecto como ayuda no económica que incluye el apoyo de mentores, consultores, formación especializada en diferentes áreas, y actividades para establecer contactos.

La Formación especializada será obligatoria para los proyectos en la fase 2 y optativa para las fases 1 y 3. La formación se realizará durante 4 semanas y será sobre las siguientes áreas clave: dirección de proyectos, transferencia de tecnología, evaluación, herramientas de financiación y comercialización, y negociación. La formación aportará a los participantes las herramientas necesarias para adquirir habilidades específicas de innovación y para definir el plan de valorización. **El programa de formación especializada se llevará a cabo durante 4 semanas repartidas entre septiembre y diciembre de 2026.**

▪ **Importe de ayuda:**

- 50.000 € como máximo en la fase 1.
- 150.000 € como máximo en la fase 2.
- 500.000 € como máximo en la fase 3.

Se presenta propuesta a una sola fase según madurez y necesidades del proyecto. Los candidatos podrán solicitar cualquiera de las etapas y, una vez seleccionados, seguir avanzando por ellas tras cumplir las metas requeridas y pasar una evaluación por expertos independientes.

▪ **Duración de los proyectos seleccionados:**

- Dos años desde la firma del acuerdo del proyecto para proyectos de las fases 2 y 3.
- Un año para proyectos de la fase 1.

El acuerdo con Fundación “La Caixa” deberá firmarse antes del 31 de diciembre de 2026.

Tel: 952 13 41 87 | otri@uma.es | C/Severo Ochoa, 4, Edificio Institutos Universitarios de Investigación, Málaga-TechPark, Málaga



EFQM ■ AENOR



Q | COMUNICACIÓN
RESPONSABLE





CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA - UMA

La ayuda económica podrá cubrir actividades tales como:

- a. Subcontratación de servicios para preparar o mejorar la estrategia de valorización y el desarrollo del negocio, y los estudios de viabilidad de mercado.
- b. Contratación de personal implicado directamente en las actividades del proyecto.
- c. Material fungible para los ensayos y el desarrollo experimental.
- d. Gastos de viaje.
- e. Costes indirectos: máximo del 10% (exclusivamente para los proyectos en las fases 2 y 3).

RECOMENDACIONES

Recomendamos la lectura detenida de los siguientes documentos antes de enviar una propuesta:

- Bases del programa
- Preguntas Frecuentes
- Guía para la evaluación
- Manual de usuario de la plataforma de solicitudes

Toda esta documentación se encuentra en la siguiente página web:

<https://caixaresearch.org/es/convocatoria-caixaimpulse-innovacion-salud>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática.** a través de los formularios y medios electrónicos habilitados en <https://caixaresearch.org/es/convocatoria-caixaimpulse-innovacion-salud>
La solicitud la cumplimenta en línea por el líder del proyecto/investigador solicitante. **La solicitud debe presentarse en inglés.**

Formulario de muestra en:

<https://caixaresearch.org/documents/d/caixaresearch/caixaimpulse-health-innovation-call-innovation-form-2026-pdf>

Indicaciones: <https://caixaresearch.org/documents/d/caixaresearch/caixaimpulse-health-innovation-call-guidelines-submission-2026-pdf>

- **Plazo límite de presentación:** 19 de febrero de 2026, a las 14 h CET

NOTA: Si tiene intención de participar en esta convocatoria, por favor contacte con la OTRI lo antes posible para asesoramiento sobre su propuesta, **siendo la fecha límite interna para revisión de borradores de solicitud 12/02/2026.**

Personas de contacto en la UMA:

Sofía Trapero/Marta García, proyectoscolaborativos@uma.es

Tel: 952 13 41 87 | otri@uma.es | C/Severo Ochoa, 4, Edificio Institutos Universitarios de Investigación, Málaga-TechPark, Málaga

